



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** adelantada por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en contra de **MYRIAN TARAZONA JURADO**, informando que la ORIP CONCEPCIÓN mediante Oficio No. 009 del 19 de enero de 2022 informó y aclaró que la solicitud de levantamiento de la medida cautelar fue radicada bajo el turno No. 2022-308-6-11 del 12 de enero de 2022, y que para poder continuar con el proceso, en el cual se ordenó el levantamiento del embargo de la cuota parte del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 308-5142, según la Resolución No. 02436 del 19 de marzo de 2021 emanada de la SNR, se debe realizar el respectivo pago registral. Pasa para lo que estime proveer. Carcasí- Santander, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2.022).

PAULA MILENA LAMUS RIOS
Secretaria

Rad: 681524089001-2021-00060-00
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo: MYRIAN TARAZONA JURADO
Pso: EJECUTIVO HIPOTECARIO

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Carcasí- Santander, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2.022).

Póngase en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Concepción mediante oficio No 009 de fecha 19 de enero de 2022 (Fl. 309), en relación con el trámite impartido a los Oficios No. 0001 y 0040 del 12 y 17 de enero de 2022, respectivamente, a través de los cuales se le comunicó la orden de levantar el embargo de la cuota parte que le corresponde a la demandada, señora MYRIAN TARAZONA JURADO, identificada con la C.C. No. 28.057.285, dentro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 308-5142, por terminación del proceso, y se aclaró que no hay pendiente inscripción de embargo por remanente (Fls. 288 y 306).

Por Secretaría, ofíciase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CARCASÍ – SANTANDER**

FECHA: 21 DE ENERO DE 2022

NOTIFICACIÓN: AUTO 20 DE ENERO DE 2022- PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO ORIP CONCEPCIÓN

ANOTACIÓN: ESTADO No. 005



PAULA MILENA LAMUS RIOS
Secretaria